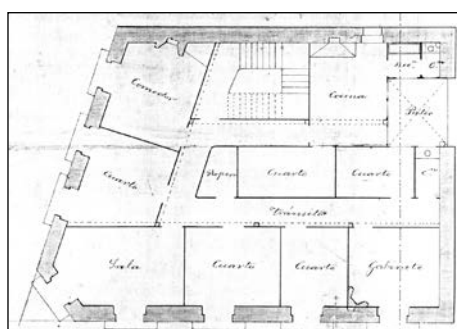
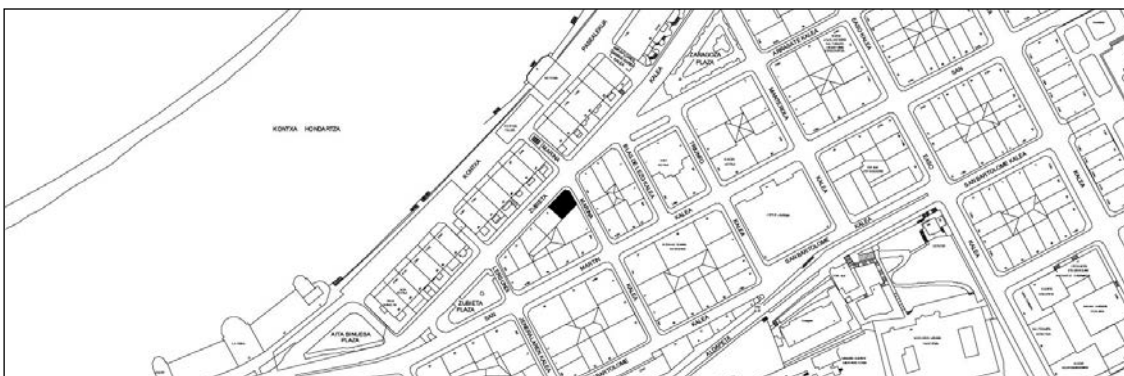


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**ZUBIETA 7**

Autor y fecha: José Clemente de Osinalde; 1878

Descripción.

Edificio en esquina con planta baja, tres plantas altas de origen, más dos levantes a paño de fachada, otro retranqueado y uno más en mansarda, todos ellos de reciente ejecución (obras ejecutadas a lo largo de los años 2002-2004). Fachada de sillería en planta baja y revestida de cerámica con recercos de huecos resaltados de piedra en plantas altas. Dispone de una columna de miradores de hormigón en chaflán (los tres primeros pisos según proyecto de 1921). Identidad de sección, ornamental, de autoría y de fecha con Zubieta 9 y 11.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes (4ª, 5ª, 6ª y 7ª plantas altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.